



ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día cinco de abril de 2022 en el HOSPITAL JUANEDA MIRAMAR, sito en 07011 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, a nombre de SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, SLU, con NIF: . Su código de registro es IRA 0427, está destinada a medicina nuclear y su autorización vigente (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Govern de les Illes Balears en resolución de 2 de julio de 2015.

La Inspección fue recibida por , Jefe del Servicio de Protección Radiológica del , en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantase de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:





UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación consta de las salas de administración de dosis, de preparación de dosis, de residuos, de gammacámara y habitación para tratamientos de curiterapia.
- Las dependencias estaban señalizadas correctamente frente al riesgo de radiaciones ionizante, disponían de medios para la extinción de incendios y sistemas para el control de accesos. Las superficies de trabajo estaban acondicionadas y en buen estado.
- Se encuentran instalada una gammacámara marca que está en desuso, ya que desde el 14/05/2020 la única actividad que se realiza en la instalación son los tratamiento con .
- En el momento de la inspección el material radiactivo presente estaba compuesto por las fuentes encapsuladas:
 - para la calibración del activímetro, cuya actividad a 15/12/1998 era de .
 - (tipo lápiz), cuya actividad a 16/10/2008 era de .
- En la sala de residuos no hay almacenados residuos radiactivos desde la última retirada de columnas de decaídas realizada el mes de agosto de 2020. Desde el mes de mayo de 2020 únicamente se recibe que se administra oralmente a los pacientes y no se generan residuos para su almacenamiento.
- El 17/03/2022 se produjo el último vertido controlado de los residuos líquidos procedentes de la habitación de pacientes en tratamiento con . Según se indica en el diario de operaciones en dicha fecha se procedió al vaciado del depósito B y se dejó abierta la llave para su llenado. El depósito A que cerrado para el decaimiento de su contenido.





DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación disponía de material de radioprotección diverso: delantales plomados, protectores de jeringas, porta jeringas, protectores de tiroides y contenedores plomados para residuos.
- Disponen de los siguientes equipos detectores de radiación:
 - Marca , modelo), n/s : fijo en acceso a sala de curiterapia.
 - Marca , modelo : cámara caliente
 - Marca , modelo , n/s : portátil
- El detector marca , modelo , lleva una etiqueta en que se indica su calibración el 09/03/2003. No consta una calibración posterior. Dicho detector se utilizaba para la verificación de los niveles de radiación de los pacientes tratados con radiofármacos previa al alta hospitalaria.



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles las licencias de supervisora de , válida hasta el 18/06/2026 y de , válida hasta el 19/10/2022.
- desarrolla actividades como radiofarmacéutica en la instalación, su licencia de supervisora caducó el 31/10/2021 y no consta su renovación.
- Los trabajadores citados están clasificados como profesionalmente expuestos categoría A. Están disponibles los certificados de control sanitario realizados durante el año 2021 con resultado de APTO.



- Se realiza el control radiológico de dichos trabajadores y de la enfermera mediante el uso de dosimetría personal con dosímetros de solapa. Adicionalmente la radiofarmacéutica dispone de dosímetro de muñeca.
- Está disponible el registro de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el diario de operación de la instalación debidamente diligenciado, con indicación de las entradas y salidas de material radiactivo, la información dosimétrica y la retirada de residuos.
- Disponen de un certificado de estanqueidad de la fuente de , cuyo n/s es , emitido por el 19/07/21.
- Está disponible y entregado el informe anual de la instalación del año 2021.

CINCO. DESVIACIONES

- Personal de la instalación que manipula material radiactivo no dispone de licencia en vigor: desarrolla actividades como radiofarmacéutica en la instalación. Su licencia de supervisora caducó el 31/10/2021 y no consta su renovación.
- No se desarrolla un programa de calibración y verificación de los detectores de la instalación: el detector marca , modelo , lleva una etiqueta en que se indica su calibración el 09/03/2003. No consta una calibración o verificación posterior.





G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB/AIN/46/IRA 0427/2022

Página 5 de 5

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

11/04/2022



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en calidad de Médico Nuclear de Juaneda Miramar,
SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGIA, SLU, titular de la instalación radiactiva IRA-0427

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN 46 IRA 0427 2022** correspondiente a la

En relación con la desviación: Personal de la instalación que manipula material radiactivo no dispone de licencia en vigor: desarrolla actividades como radiofarmacéutica en la instalación. Su licencia de supervisora caducó el 31/10/2021 y no consta su renovación, manifiesto que:

Si bien no existe copia física, la licencia de fue renovada en tiempo y forma y estará vigente hasta el 29/11/2026. Dejo fotocopia junto con el resto de documentación del servicio.

En relación con la desviación: No se desarrolla un programa de calibración y verificación de los detectores de la instalación: el detector marca , modelo , lleva una etiqueta en que se indica su calibración el 09/03/2003. No consta una calibración o verificación posterior, manifiesto que:

Estoy de acuerdo en enviar a calibrar el equipo, debiéndose organizar dicha actuación en función de la actividad del servicio para no dejar desatendidos a los pacientes.

Palma, 27 de abril de 2022

Fir



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB AIN 46 IRA 0427 2022, correspondiente a la inspección realizada en Palma el 05/04/2022, el inspector que la suscribe declara que el titular ha manifestado su conformidad con el contenido del acta, y

- En relación con la desviación la desviación: Personal de la instalación que manipula material radiactivo no dispone de licencia en vigor: desarrolla actividades como radiofarmacéutica en la instalación. Su licencia de supervisora caducó el 31/10/2021 y no consta su renovación.

El titular manifiesta que la trabajadora indicada renovó su licencia en tiempo y forma y que está vigente hasta el 29/11/2026.

Se ha podido comprobar que efectivamente la licencia en cuestión está renovada. Por tanto se modifica el contenido del acta en el sentido de no tenerse en consideración la desviación en cuestión.

- En relación con la desviación la desviación: No se desarrolla un programa de calibración y verificación de los detectores de la instalación: el detector marca , modelo , lleva una etiqueta en que se indica su calibración el 09/03/2003. No consta una calibración o verificación posterior.

El titular manifiesta su acuerdo en proceder a una calibración del equipo que se deberá programar en función de la actividad del servicio.

Esta manifestación, que supone un compromiso de cara a la subsanación de la desviación, no modifica el contenido del acta.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

04/05/2022

